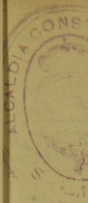


A

Pueblo de SalinasAño 1900PrimerCuaderno

Del libro de acuerdos de este Ayuntamiento, y lo forma
los folios desde el uno al diez inclusive

<u>Ayuntamiento</u>		<u>Fueron elegidos</u>
D. Graciano Candel Romero	Alcalde	En 1899
" Domingo Utrillo Gallardo	Regente 1º	" 1899
" Pablo Gicolano Ganto	Regente 2º	" 1899
" Francisco Albert Herrera	Quidico - "	1899
" Jose Gicolano Gicolano	Interventor	1899
" Juan Fran.º Lopez ortuno	Escayal	
" Ramon Jimeno Santos	id	
" Jose fuente San Anton	id	
" Francisco Barcelo Girones	id	



Grab
Lom

d



Folio uno

Gradio Caudel
Domingo Estorici

Sección extraordinaria de 2 de Enero 1900

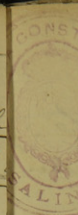
En el pueblo de Salinas, a las diez de la mañana del día dos de Enero de mil novecientos. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Conventuales, los señores de este Ayuntamiento que se relacionan al margen, sin la asistencia de los demás señores que componen esta Corporación, no obstante haber sido citados por la segunda convocatoria, para celebrar la presente Sesión extraordinaria, ni haber alegado justa causa que se lo impidiera, por lo que se hace constar, y oprimos a los señores Concejales, que sin acreditar justa causa dejaron de asistir a las Sesiones, serán castigados con arreglo a Ley.

Habiendo la hora señalada en la convocatoria, el Señor Presidente don Gradio Caudel Romero, declaró abierta la presente con los señores asistentes, y se dio principio por la lectura del Capítulo Cuarto de la Ley electoral para Senadores de fecha ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete, y en su vista se acordó la formación de las listas de los individuos de este Ayuntamiento y de un número Cuadruplo de vecinos contribuyentes como dispone el art. 25 de la referida Ley electoral, y hecho, dio el resultado siguiente.

Ayuntamiento

- D. Gradio Caudel Romero
- " Domingo Estorici Gallardo
- " Pablo Gicalans Canto
- " Francisco Albert Herrera
- " Jose Gicalans Gicalans
- " Juan P. Lopez Ortuno
- " Jose Juan, Juan Anton
- " Ramon Jimeno Sauto
- " Juan de Barcelo Lidaun

Cito, a Compromiso
Minoria



1892

	Nombres y apellidos	Edad	Sexo	Cuota		Cruz		Contribución		Total
				P. H.	P. H.	P. H.	P. H.	P. H.	P. H.	
1	J. Antonio Perez Perez		Yolius	124	80	98	80	"	"	162
2	" Luis Verde Verde		"	266	88	24	88	"	"	291
3	" Benjamin Albert Brotons		"	63	65	16	80	"	"	80
4	" Jose Marco Marco		"	52	40	43	80	"	"	96
5	" Pedro Campos Telles		"	46	49	35	12	"	"	81
6	" Nicanor Albert Albert		"	401	88	43	06	"	"	444
7	" Pedro Gallardo Maestre		"	30	93	8	22	"	"	39
8	" Vicente Santos Gil		"	1	30	6	12	"	"	7
9	" Manuel Vazquez Martin		"	41	66	12	77	"	"	54
10	" Manuel Juan Romero		"	"	42	"	"	"	"	42
11	" Juan Barcelo Lidenes		"	1	89	6	12	"	"	8
12	" Jose Maestre Santos		"	2	04	4	20	"	"	6
13	" Jose Terrano Guiles		"	"	58	16	44	"	"	17
14	" Felix Tomas Santos		"	24	86	16	93	"	"	41
15	" Camilo Albert Brotons		"	16	76	53	92	"	"	70
16	" Silvestre Maestre Ferris		"	"	"	6	12	22	"	38
17	" Juan Jose Bernabe Ferris		"	6	02	12	25	"	"	18
18	" Gaspar Canuda Brotons		"	"	"	8	22	32	"	40
19	" Juan L. Santos Guiles		"	11	70	16	44	"	"	28
20	" Juan Ricos Coronel		"	"	"	"	"	14	"	14
21	" Jose Brotons Juan		"	"	"	7	71	"	"	7
22	" Pedro Gallardo Terrano		"	"	76	8	22	"	"	8
23	" Jose Juan Juan		"	"	32	15	93	"	"	16
24	" Vicente Galas Juan		"	"	"	8	22	"	"	8
25	" Antonio Saliano Picornell		"	"	"	7	71	"	"	7
26	" Secundino Ferrer Ventura		"	"	"	"	"	128	"	128
27	" Vicente Pastor Pina		"	"	"	6	12	22	"	38
28	" Blas Guiles Valero		"	"	08	6	12	"	"	6
29	" Manuel Santos Guiles		"	"	"	7	71	"	"	7
30	" Lorenzo Ruiz Bacello		"	"	"	"	"	30	"	30
31	" Jose Gaudel Romero		"	"	"	6	12	"	"	6
32	" Ceferino Gaudel Romero		"	"	"	4	20	"	"	4
33	" Eugenio Gil Sangu		"	1	21	"	"	"	"	1

1892

24 25 26

D



[Handwritten flourish]

		Nombres y apellidos	Edad	Domicilio	Cuotas con que contribuya				Total	
					Herramental	Herramienta	Industria		Pf.	Ct.
21 6	34	J. Don Cordero Locala		Galina	21 62	22 90	"	"	114	41
44 8	75	Vicente Balluter Lucille		"	"	8 23	"	"	8	23
22 1	26	Fulgencio Ramon Lopez		"	4 73	8 22	"	"	12	95

Acordandose que copia de los presentes lista, se exponga al publico desde este dia hasta el veinte de la corriente como dispone el art. 26 de la Ley ya citada.

Con lo que el Senor presidente no habiendo mas asuntos de que tratar, le baste la sesion firmando los senores presentes de que go el Secretario certifica

[Signature] Ignacio Canales Dominguez Estorli

[Signature] Felipe Valera

Sesion ordinaria de 7 Quero 1900

D. Domingo Gutierrez " Juan P. Lopez " Ramon Jimeno " Juan Borcelo " Jose Nicolau	En el pueblo de Galinas a los siete dias del mes de Quero de mil nueve cientos. Reunidos en el Salon de Sesio nes de esta Casa Capitular, los Senores de Ayuntamiento que se relacionan al margen, Mayoria de la Corporacion bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Graciano Caudel Romero, sin la asistencia, de los demas Concejales, ni haber alegado causa justa para ello, como se halla prevenido, y por el referido Senor presidente, siendo la hora designada la declaro abierta, y se dio principio en la 1.
--	---

guiente forma.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, y por la Corporación fue aprobada sin enmienda.

Acto seguido la Corporación, fue enterada de las disposiciones de interés que existen en las Boletines oficiales, recibidos desde la última sesión, y se acordó el cumplimiento.

Por el Señor Presidente se enteró a la Corporación, de haberse presentado al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, el recurso formado para ante el Excmo Sr. Ministro de Hacienda en reclamación sobre el aumento que ha sufrido el Censo de Consumos de este pueblo, al publicarse las nuevas, cupos para el año natural que nos rige.

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador Civil, la oportuna Autorización, para celebrar fiestas Religiosas en los días diez y siete y diez y ocho del actual, en honor de Nro. Patrono, San Agustín Abad.

Acto seguido se dio lectura, del Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, sobre nuevo proyecto de Reformas de la Ley Provincial y Municipal.

También acordó la Corporación que dentro de los quince días del mes actual, sean devueltos a la Administración de Hacienda de esta provincia, las cédulas personales del ejercicio actual, por no haber sido sacadas en el periodo voluntario, por hallarse a sí prevenido por circular de veinticinco de Diciembre próximo pasado.

También fue enterada la Corporación de la Ley de Veinticinco de Diciembre último, sobre la reforma de la edad en que han de tener las moras para el servicio militar, siendo esta de veinticinco años, y supliéndolo el día

Recurso sobre Censos

2.
Fiestas

3.
Reformas

4.
Cédulas personales

5.
Fiestas

Julio Bres



taniente del presente año.

6.
Padron de ve
cinas

Iguualmente la Corporacion fue enterada de los tres
bojas y estado en que se halla, el padron de vecinos,
de este termino municipal, acordando, que terminado
que sea se exponga al publico a los efectos de la
Ley Municipal.

7.
Consumo

Fue enterada la Corporacion de una instancia del ve
cino de San Don Luis Hernandez Golezgat, manifes
tando conceptos excedidos la cuota de consumo, que se
le ha impuesto en los reportes de consumo, de los ejercicios
de 1894 al actual 1897 a 1900, y que se acuerda la exclusion
suya, de los repenidos reportes, como tambien se deje sin efe
to el expediente de embargo que se le ha hecho por el agen
te ejecutivo. La se unta la Corporacion, y resolviendo que
el reclamante, segun los antecedentes que obran en este
Ayuntamiento, fije como hacendado forastero con
casa abierta, mantenido a su costa, mas de treinta dias,
como prebieno, el Reglamento vigente de consumos,
y que solo corresponde a consumo en los ejercicios
expresados, ciento doce pesetas, ochenta y cinco centi
mos, cantidad que la Junta reportadora, de aquellas
ejercicios, le impuso, con arreglo a la Clave de Tribu
tacion, que le correspondia como hacendado forastero, y
unto que la reclamacion que hace el Don Luis Hernandez
es extemporanea, o fuera del plazo que previene el
Reglamento, acordaron desestimarla por inprocedente
Baya resolucion, se le hizo saber en forma al recurrente.

8.

Consumo

Por la presidencia, se dio igualmente cuenta, de otra
instancia, presentada por la vecina de este pueblo, Vi
tudes Juan Morcon, solicitando, sea clasificada su fami
lia, en el ejercicio de 1894 a 98, con el fin de que se can
cione la Corporacion, como a confeccionar los reportes
entor de consumo, fijando y arbitros extra ordinarios
del ejercicio de referencia, le impusieron, a la difen

to marid. Lorenzo Cuzquerello, una cantidad específica
 a' reglado a' la Cota; y que se le declare fallido, lo que
 exceda de lo que legitimamente le corresponda abono
 y la Corporación, teniendo sobre la mano, los documentos
 necesarios, para poder con decernimiento y exactitud
 deliberar, en justicia, observar, que en los reportes
 del ejercicio de 1894 a 95, se le imputasen por
 cuota de consumo. Igualmente, y arbitrario la cantidad
 de 322 pesos, noventa y seis centavos, y en atención
 a' la familia que constituyó en aquella fecha, y me-
 dios de subsistencia con que contaban, resulto, o
 documentada su cuota, sin deuda por poder de equivocarse
 a' fijar aquella, y por unanimidad, se acordó, que
 de los 322 pesos, 96 centavos, que se le imputa de cuo-
 tas, se declare fallidas 198 pesos, 75 centavos, a'
 bonando solo la de 124 pesos, 21 centavos, cuya
 resolución se hora sobre a' la solicitante.

9.

Cementerio

También se dio cuenta de una instancia, del ce-
 rro Salvador Cuzquerello, solicitando autorización
 para construir un nicho en el cementerio nuevo
 de este pueblo y la Corporación, en su vista a
 cordó, que dicha instancia, pase a' informe de la
 Comisión de este Ayuntamiento.

Con lo que el Señor presidente no habiendo más
 asuntos de que tratar, levantó la sesión, firmando
 todos los Señores presentes, que saben degen yo el
 Secretario certifica:

J. Gregorio Canales Domingo Estrella
 Juan P. Barcelo Juan P. Lopez
 Jose Guzman Ramon Jimenez

Julio Valera

Delig. S. Acredito por la presente, que lo hecan

José Cuervo

ordinaria del día de hoy, no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores concejales. Salvo, catorce de Mayo mil novecientos certifique

José Valera

Dilecto P. Acredito por la presente, que la sesión ordinaria de este día, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de mayoría de señores concejales, y por el Señor Alcalde presidente, se acordó se cite para dos días después, a supletoria. Salvo, veintinueve de Mayo mil novecientos certifique

José Valera

Sesión supletoria de 23 Mayo 1900

D. Graciano Baudel
" Domingo Pitorici
" Juan J. Lopez
" Juan. Porcelo

En el pueblo de Salinas a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos: Reunidos en el Palau de sesiones de esta Casa Capital, los señores de Ayuntamiento que se relacionan al margen, bajo la presidencia, del Señor Alcalde Don Graciano Baudel Romero, con el objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve, que no tuvo efecto por la falta de mayoría de señores concejales, y el referido Señor presidente, abrió la presente sesión, sin la asistencia de los demás señores concejales de que se componen este Ayuntamiento, ni haber sido abogado como junta que se lo sirvió, y acto seguido, se dio principio por la lectura del acta anterior que por la corporación fue aprobada sin enmienda. Se dio cuenta por la presidencia de las disposiciones de interés que contienen los boletines oficiales recibidos, desde la última

Distribución de
fondos

Mioma, y la Corporación enterada de todo el exacto cumplimiento de las mismas.

Por la Corporación, se acordó aprobar la distribución de fondos por capitales, correspondiente al mes de la fecha en la siguiente forma

<u>Capitales</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Puntos</u>	<u>%</u>
1	Pastos de Ayuntamiento " " " " " "	"	"
2	Policia de Seguridad " " " " " "	"	"
3	Policia urbana y Rural " " " " " "	116	80
4	Instrucción publica " " " " " "	"	"
5	Beneficencia Municipal " " " " " "	"	"
6	Obras publicas " " " " " "	"	"
7	Corrección publica " " " " " "	"	"
8	Montes " " " " " "	"	"
9	Cargas " " " " " "	"	"
10	Obras de nueva construcción " " " " " "	"	"
11	Impuestos " " " " " "	"	"
12	Resaltos " " " " " "	"	"
<u>Total</u>		116	80

Cementerio

Acto seguido la Corporación conoció con detención del fin para el cual se le solicita en la instancia del negocio de este pueblo Salvador Guzmán, solicitando autorización y otros para construir un nicho, en el Cementerio Municipal de esta población, y se acordó acceder a la solicitud, y que desde luego abone el solicitante, cuarenta pesos, por los cuantos me tras designados, que ingresaran en estas arcas municipales.

Encargado del Teléfono

También se acordó, relevar de encargado del Teléfono, al Secretario de este Ayuntamiento, por el mucho trabajo que en la actualidad hay que practicar en la Secretaría de la Correg, y nombrar para el desempeño de dicho servicio al oficial de Secretaría D. Gerardo Rojas Rosal.

Contrato de Contratos

También se acordó hacer saber a los Herederos de San Cosme Vidal Peres, la necesidad precisa de proceder a la renovación del contrato, de la casa que ocupa la Guardia Civil de este pueblo.

Padron de habitantes

Por el Señor presidente se puso sobre la mesa de



Salicé cinco //

la presidencia, el padron de habitantes que ha sido por
mado por acuerdo de esta Corporacion para el año mil
ochocientos noventa y nueve, siendo el expresado padron
el correspondiente al quinto año, y examinado que ha sido
la Corporacion por unanimidad, le presto su aprobacion
a cordando se expone al publico con las formalidades
debidas por un plazo de quince dias, a fin de que todos
los comprendidos en el, puedan enterarse, y hacer las
reclamaciones de Ley.

Con lo que el Señor presidente, leantó la sesion firman
do todos los Señores del margen de que yo el Secretario Certifico

Francisco Gaudel Domingo Estrella

Ramón Giner

Juan J. Lopez

Juan Espinosa

José Valera

Diligencia

Reverido por la presente, que la sesion ordinaria de este
día no se ha celebrado, por falta de mayoría de Señores Concejales,
y para que cuente lo pago por diligencia en Salicé a veinte
ochos de Enero mil novecientos, de que yo el Secret. Certifico

José Valera

Sesion Ordinaria de 14 de febrero 1900.

- D. Francisco Gaudel
- " Domingo Utrilla
- " Pablo Utrilla
- " José Utrilla
- " José Fuentes
- " Ramón Giner

En el pueblo de Palencia a los cuatro dias del mes de fe
brero de mil novecientos. Reunido en el Salon de Sesiones
de esta Casa Capitular, los Señores Concejales de esta Ayunta
miento que se relacionan al margen, sin la asistencia
de los Señores de la Corporacion, y sin exponer causa justa
que se los impidiera, y bajo la presidencia del Señor

Acordó Don Francisco Gaudel Preside, con el objeto de co
laborar sesion ordinaria de este día, y siendo la hora

designada el referido Señor presidente, la lectura abrió
ta y se dio principio en la siguiente forma —
Se dio lectura del acta de la Sesión anterior, y por la Cor-
poración fue aprobado sin discusión —
De la misma manera se hizo lectura de las disposiciones
de interés que continúan los boletines oficiales recibidos
desde la última Sesión y la Corporación acordó al efecto con-
plimiento de las mismas —

Revisión de
excepciones

También acordó la Corporación, que la revisión de las excep-
ciones correspondientes a los recuadros de 1897-1898 y 1899-
selección a efecto en el año actual, en el primer domini-
go del mes de Marzo próximo venidero, ante esta Cor-
poración, y al efecto la formen expedientes por sepa-
da para cada uno de dichos recuadros.

Distribución
de fondos

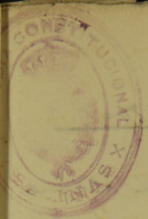
También acordó la Corporación aprobar la distribución
de fondos por capitales del mes de la fecha en la siguien-
te forma

Capitales	Conceptos	Pel.	ff
1	Fastos de Ayuntamiento		
2	Policia de Seguridad		
3	Policia urbana y rural		
4	Instrucción pública		
5	Beneficencia municipal		
6	Obras Públicas		
7	Corrección pública		
8	Montes		
9	Cargos		
10	Obras de nueva construcción		
11	Suplementos		
12	Resultos		
Total			

Compania del
Primer trimestre de
Consumo

Acto seguido, la Corporación, acordó que teniendo este
Ayuntamiento la obligación de ingresar al Tesoro pú-
blico, el importe correspondiente, al tercer trimestre
del Cuyo de Consumo del ejercicio de 1898 a 99, o sea este, el
primer trimestre del Año Natural, y como quiera que
este Ayuntamiento, continúa reconociendo acordos

~



Salin San

al
 al Tesoro publico, por extracto de Inscripciones in-
 transferibles, sobrantes de puz de cubiertos los debitos
 con el Tesoro, y lo justifica la carta de pago suple-
 dida por la Intervencion de Hacienda de esta Provincia,
 y con tal fin, el Tenor Senor Delegado de Hacienda
 puede ser satisfecho del total importe de citado tri-
 mestre de consumos, cuya compensacion se viene efectuan-
 do por el concepto indicado, con los demas trimestres an-
 teriores al presente, y para la formalizacion que
 ahora se practique se acompaña la carta de pago de
 que anteriormente se hace mencion.

Con lo que el Tenor Presidente, levanta la sesion
 firmando los señores del margen de que go al sacra-
 torio certifico

<u>Escobedo</u>	Domingo Estorlu
<u>Pablo Escobedo</u>	Juan Manuel
	José Fuentes
<u>Ramón Giménez</u>	José Valera

Dilig^o Acredito por la presente, que la sesion
 ordinaria de este dia, no se ha podido celebrar
 por falta de mayoria de señores concejales. La
 linea once de febrero de mil noventa y tres
 de que certifico

José Valera

Dilig^o Por la presente se hace constar, que por falta de
 numero suficiente de señores concejales, no se ha podido
 celebrar la sesion ordinaria de este dia, y en su vista
 el Tenor Presidente dispuso se cite a supletoria por dos
 dias despues, saliendo diez y ocho de febrero mil nove-
 cientos, de que certifico

José Valera

Sesión Supletoria de 20 de febrero 1900

D. Graciano Candel
" Domingo Estoriz
" Pablo Escobedo
" José Fuentes
" Ramón Limón

En el pueblo de Salinas a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos. Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de Ayuntamiento que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Graciano Candel Romero, con el objeto de celebrar la presente Sesión Supletoria, a la ordenanza del día diez y ocho, que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales; y siendo la siete horas de la noche, el referido Señor presidente, la declaró abierta, y abrió principio en la siguiente forma:

Por orden del Señor Presidente, se dio lectura al acta de la Sesión anterior, y por la Corporación fue aprobada sin enmienda.

También se dio cuenta de los disposiciones de interés que existen en los boletines oficiales recibidos desde la última Sesión, y la Corporación acordó, se le cumplimente a las mismas.

Acto seguido, la Corporación, examinado el padrón de vecinos, formado por este Ayuntamiento para el quinquenio actual, y visto que durante el plazo de los quince días, que ha permanecido al público no se ha formulado reclamación alguna en contra del mismo, acordó por unanimidad, prestarle la aprobación definitiva.

Acto seguido se dio cuenta del expediente de la subasta para el aprovechamiento de la lena Alta, bajo del Monte Alto de don Pedro, y visto que en el remate que tuvo efecto en catorce del actual, se guardan las reglas prevenidas, se acordó por unanimidad adjudicar dicha subasta en definitiva al suscriptor don Francisco Porceli Crespo.

Padrón vecinal

Aplicación de la subasta de lena



Salvo Voto

Vallados

Presupuesto adicional

La Corporación, teniendo acordado en Sesión de Cuatro de los Corrientes, que el acto de la revisión de excepciones de los moros, de los reemplazos, de 1897-98 y 99, tengan lugar dicha operación el primer Domingo de Mayo próximo, y como queriendo que en dicho día se ha de proceder a la medición de dichos moros, por unanimidad nombra, Vallados, a Don Joaquín Albino de Nieto y a Don Gaspar Corbi Carbonell, siendo taler a los nombrados dicho nombramiento.

También se acordó, la formación del presupuesto adicional, en la forma que dispone el Tenor Gobernador Civil en circular vicieta en el Boletín oficial de trece del actual.

Con lo que el Tenor Presidente, no abiendo mas asunto, de que tratar, levanta la Sesión firmando todos los señores asistentes degenzo el Secretario certifica

Joaquín Camafel Domingo Estentín

Ramon Gimeno

Jose Puente

Pablo Escobedo

Julio e. Valera

Dilig.

Acordito por la presente, que la Sesión ordinaria de este día, no ha tenido efecto por falta de mayoría de señores Concejales. Salvo a Decretado de Jefe de la Municipalidad, degenzo certifica.

Julio e. Valera

D. Miguel Pitorici
 " Jose Picalone
 " Jose Fuentes
 " Pablo Picalone
 " Ramon Jimenez
 " Don. Dorado

Señal del día 4 de Marzo 1900

En el pueblo de Palinas a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos: A los diez de la mañana se reunieron en el salon de señas de estas casas, condecoradas, los señores de Ayuntamiento relacionados al surgen, y con ellas el Medico Titular Don Antonio Mora Martin, y los Calladores Don Joaquin Albinas Nieto, y Don Los por Corbi Carbonell, con objeto de llevar a efecto el acto de la rediccion de excepciones de los mores conpandientes a los recuylaros de 1897, 1898 y 1899, en la forma prevenida en el articulo Cien y figuientos, de la vigente Ley de Recuylaros, y hallandose presentes los interesados, el señor Presidente Don Fradri Candel Roman, dispuso el reconocimiento de la talla, y practicado este, resulto con forma, y acto seguido se dio principio en la siguiente forma

Año 1897

Núm. 4 de Cortes
 y 2 del Ayuntamiento
 1628

Jose Bernabe Juan, hijo de Vicente, Geo. mor, se presento y midio que fue resulto con un metro sesicientos veinticinco milicentros

Del reconocimiento facultativo, resulto intel. Notificado en la forma que previene el articulo 61 del Reglamento dijo: que le asiste la excepcion de hijo de padre pobre impedido quien mantiene, presento expediente por el que justifique dicha excepcion, y reconoció Vicente Bernabe Ferrer, padre del moro que alaja, por el facultativo, se dijo: que le encuentra poseer una hernia en la ingle derecha, caracterizada con una prominencia indolible a la presion, volviendo a aparecer esta tan pronto como esta cesa, comprendida en el Num. 57 Orden 5.ª Clase 2.ª del Cuadro y le conceptua inutil para el trabajo. En su vista el Ayuntamiento con el Regidor Sindico le declaran Soldado Condicional con la obligacion de presentarse en el Estado Tador a nuevo Reconocimiento ante la Comision. Mip. P. de Cho saber a los interesados, estas Manipistona con formidad

Número 18 del Porteo
y 6 del Mil.
1893

Salvo ocho y
Andrés Ballester Bellot, hijo de
Andrés y de Josefa, campesino, y tallado, ob-
tuvo un metro, seiscientos veintitres milímetros
Reconocido por el facultativo, resultó útil. Practi-

cado la notificación del art. 61 del Reglamento, manifestó,
ser hijo único de padre pobre impedido, y reconocido
Andrés Ballester Suñer, por el facultativo le dijo: que
en la región inguinal derecha, padecía una hernia
y se halla comprendido en el num. 57, Orden 5.º de la
Clase 2.ª del Cuadro, conceptuándose inútil para el
trabajo. Previene expediente justificativo. El Ayun-
tamiento con el Regidor Sindico, declara a dicho moroso
saldado condicional, con la obligación, de pagar a un año
reconocimiento su estado. Faltó ante la Comisión Mixta.
Dado conocimiento a los interesados, se manifestaron
conforme.

No habiendo mas moros de este recuadro, se pasó a pro-
ceder igual operación con los de 1893.

Número 4 del Porteo
y 4 del Mil.
1.646

Juan Los Camar Francés, hijo de Eri-
y de María, campesino, y tallado, obtuvo un metro,
seiscientos cuarenta y seis milímetros. Del reconocimiento facultativo resultó útil. Se
le hizo la notificación provida por el art. 61 del
Reglamento, y contestó, ser hijo de padre pobre a
quien mantien, previene expediente y justifica-
do dicha excepción, el Ayuntamiento con el Regidor
Sindico, lo declara saldado condicional, los interesados
conforme.

Núm. 17 del Porteo
y 10 del Mil.
1.574

Francisco San De Deu Santos, hijo de Jose
y de Juantina, se presentó y tallado resultó
con un metro, quinientos setenta y cuatro milímetros;
El facultativo en su reconocimiento, lo declara útil. He-
cho la notificación provida, manifestó ser hijo de mu-
jer pobre a quien mantien. Previene expediente que
justifica lo alegado. El Ayuntamiento en su vista
y con el parecer del Regidor Sindico, lo declara saldado
condicional.

Conforme los interesados

Núm. 6 del Porteo
y 18 del Militar.
1.764.

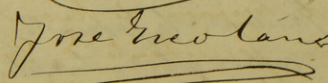
Antonio Gutierrez Lator, de Antonio y Juliana, p
sente fue sueldo y alcance la Palla, de un muto se
tecientos, seicenta y cuatro milímetros. Reconociendo por el
facultativo resultó útil. Notificado en forma, manifiesta
ser hijo de Mudo pobre a quien mantiene. Presento suple
dicente que justifica lo alegado, y el Ayuntamiento en
su vista, con el parecer del Regidor Leideio, lo declaran
saludado condicional. Las interceden con forma. No
quedando mas moras de este reemplazo, el Ayunta
miento, con la misma formalidad, poro a recibir
los del Reemplazo de 1877.

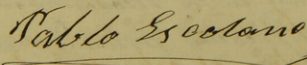
Núm. 4 del Porteo
y 8 del Mil.
1.838.

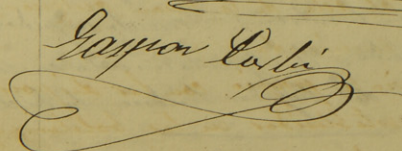
Tomás Guiles Hurtado, de Antonio y Hormen
uinda, le presente, y taltado que fue, al caso
la Palla de un muto, quinientos, treinta y ocho mi
límetros. Reconociendo el facultativo lo declaró útil. Hecha
la notificación prevenida por el art. 61 del Reglamento
dijo: Notaria que allegó nada. El Ayuntamiento
en su vista, y oído el parecer del Tenor Regidor Leideio,
y en vista de la Palla obtenida, lo declaran temporal
mente excedente del servicio, con obligación de presentar
la ante la Comisión Mixta a nueva inspección. Lo in
terceden con forma.

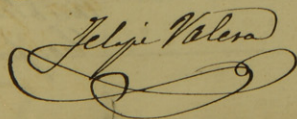
Con lo que el Tenor presidente, y en vista de no ha
ber mas moras que recibir, dió por terminada la pre
sente Sesión y la firmen todos los señores de Ayunta
miento presentes, con el facultativo y vallador, de qu
certifico

 Ezequiel Canales Domingo Estrella

 Jose Melano Ramon Jimeno

 Pablo Escobar

 Gaspar Esteban Joaquin Alvarado

 Felipe Valera



Salto nuevo

Dilej^o La sesion ordinaria de este dia, no ha tenido efecto por falta de mayoria de señores Concejales. Y pora que caute lo acordito por la presente en Salinas a once de Marzo de mil novecientos, certifique

José Valera

Dilej^o No habiendose reunido numero suficiente de señores Concejales, no ha tenido efecto la sesion ordinaria de este dia y el señor Presidente conoca a supletoria para dos dias des-pues. Salinas diez y ocho de Marzo mil novecientos. certifique

José Valera

Sesion supletoria de 20 de Marzo 1900

D. Gradio Caudel,
" Domingo Gilorlei
" Jose Nicolano
" Ramon Jimenez

En el pueblo de Salinas a las veinte dias del mes de Marzo de mil novecientos:

Siendo las tres horas de la tarde, se reunió en el Salon de Sesiones de estas cosas Concejales, los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen, previa convocatoria en forma, y sin la asistencia de los demas señores del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho que no tuvo efecto por falta de mayoria de señores de la Corporacion, y por el señor presidente D. Gradio Caudel Rosero, se declaró abierta, y se dió principio en la siguiente forma.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior, y fue aprobada sin enmienda.

Tambien se hizo lo propio, con las disposiciones de su tenor que hay establecidas en los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, y se acordó el pronto cumplimiento de las mismas.

Distribución de
fondos

Acto seguido la Corporación aprobó la distribución
de fondos por Capítulos del mes de la fecha en la
siguiente forma

Capl.	Conceptos	P.P.	P.
1	Fuente de Abastecimiento " " " " " "	825	12
2	Policia de Seguridad " " " " " "	"	"
3	Policia Urbana y rural " " " " " "	316	25
4	Instrucción publica " " " " " "	302	64
5	Beneficencia " " " " " "	"	"
6	Obras publicas " " " " " "	82	40
7	Corrección publica " " " " " "	"	"
8	Montes " " " " " "	"	"
9	Cargos " " " " " "	575	31
10	Obras de nueva construcción " " " " " "	"	"
11	Impremitas " " " " " "	"	"
12	Resaltos " " " " " "	"	"
Total		1091	82

Dimisión del Tenor
y nuevo Hambro

Por el Tenor presidente, se dio cuenta a la Corporación
de la dimisión del cargo de Tenor Municipal, por Cristobal
Camus, fundada en la avanzada edad, y en la delicada de salud
en que se hallaba; y admitida que le fue por esta causa,
y con el fin de que este servicio, no estuviera vacante por
la falta que pudiera conducir a este Decisorio, tambien por
el desempeño del mismo y consta de interino, a Nicasio El
miralles, y enterada la Corporación la misma dio y aprobó
lo hecho por el Tenor Presidente.

Acto seguido por el Tenor Concejal, Don Jose Picalano Picalano,
se expuso; que conociendo este pueblo de locales de enseñanza
de Instrucción publica, y lo mas sensible, es, que el desti-
nado para el de Niños en un estado deplorable, y hasta
amenazando ruina, y muy bien pudiera suceder, venir
en desprendimiento, y ocasionar desgracias, bien en el
propio, como en los Niños que concurren a el, y para
evitar todo mal que pudiera sobrevenir, creyó de ne-
cesidad, se acordara la construcción de locales para la
enseñanza de ambas sexos, con la formalidad de la Ley

Sobre Picalano

Usted
le
le

En su virtud la Corporación, y siendo una necesidad lo expuesto por el Señor Concejal Don Jose Ucalano, era de opinión, de que se procediera con detención, a realizar en fin tan hauroso como conveniente, y de necesidad para esta población, y lo acordó, se solicite por conducto del Señor Presidente, de la Honra Comision Provincial de esta Provincia, la Autoridad al Señor Arquitecto provincial, para la formación del correspondiente plano, presupuesto y demas necesario por la Ley, afin de buscar medios o recursos para atender a las obras de los locales de Puericultura.

Acto Segundo, la Corporación, y con los formalidades de la vigente Ley Municipal, procedio a la eleccion del septenta de suidies de esta Ayuntamiento, y de la votacion practicada resulto elegido el Señor Concejal Don Ramon Pina no Santos.

Acto Segundo, por el Señor Concejal, primer Seniente de Mal de Don Domingo Pitorie, se expuso y demostro, el estado ruinoso en que se encuentra el matadero publico de esta pueblo, en el cual no se puede efectuar el sacrificio de los reses, y era de opinion, se procediera con los formas de la Ley a la construccion de uno nuevo, y que este reúna las condiciones de higiene necesarias. La Corporación en su sesion, y siendo de suma necesidad, lo expuesto por Don Domingo Pitorie, acordaron se proceda a la construccion de un nuevo Matadero, y esto lo sea en sitio adecuado, que exista agua y demas condiciones de estabilidad y de higiene, el cual en su dia sera designado por una Comision que se nombren del seno de esta Corporación.

Tambien se acordó, por la Corporación, se proceda por el Señor presidente a colocar la varanda de la casaca de esta Casa, Coarctacional y a arreglar la misma, afin de evitar una degradacion que, pudiera muy bien ocurrir, debido al mal estado en que en la actualidad se halla esta.

Con lo que el Señor presidente no siendo mas asuntos de que tratar, le canto la sesion firmando todos los Señores concurrentes.

Matadero

Ucalano con con
vitalonal

De que go el Secretario Certifico
D. Fructo Canales Dominguez

José Nicolano

Ramon Jimeno

Jelije Valero

Sesion ordinaria de 28 Marzo 1900

D. Fructo Canales
" Domingo Horrie
" Pablo Nicolano
" Jose Nicolano
" Ramon Jimeno

En el pueblo de Salinas a los veintiocho dias del
mes de Marzo de mil novecientos. Reunidos en el
Salon de sesiones de estas Casas Concejatoriales, los
Señores concejales de este Ayuntamiento que se dijo
relacionados al morgan, mayoria de la Corporacion.
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fructo Canales
Donoso, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia, y siendo la hora designada el referido Se-
ñor Presidente la declaró abierta y se dio principio
en la siguiente forma.
Se dio cuenta del acta de la sesion anterior, que la Cor-
poracion aprobo sin enmienda

Igualmente fue enterada la Corporacion de las disposiciones
de interior que contienen los Boletines oficiales recibidos des-
de la ultima sesion y se acordó en cumplimiento de las mismas

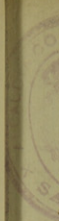
Acto continuo el Señor Presidente manifestó que era
llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijacion
de las Cuentas municipales de los ejercicios del presupuesto
de mil ochocientos noventa y ocho a mil ochocientos noventa y
nueve y los del primer semestre de mil ochocientos noventa
y nueve a novecientos, por lo que se iba a proceder a la
lectura del dictamen de las mismas, que sobre el particular
por tiene emitido la Comision de Hacienda. Presidia la or-
den del Sr. Presidente, go el Suplente Secretario, lee con
clara e inteligible voz el expresado dictamen y terminada
que fue su lectura, el mismo Señor Presidente de cla-
ro abierta la discusion. Acto seguido por el Señor

Cuentas

Quaderno

segundo

La forma las folios once al veinte inclusive.



[Faint, mostly illegible handwriting in cursive script, covering the majority of the page. The text appears to be a letter or a long note.]

37
c
c



Salinas

Consejal Don Domingo Utrilla, se expuso que las re-
feridas cuentas aparecen formadas con arreglo a Ley,
No habiendo ningun otro Sr. Concejal que quisiera
hacer uso de la palabra, el Sr. presidente expuso
que suficientemente discutido el asunto, se procedia
a votar el dictamen; y hecho así en votacion nomi-
nal resultó aprobado por unanimidad. En segui-
da el Senor presidente dijo que, aprobado el dic-
tamen de la Comision de Hacienda, quedaban tam-
bien aprobadas las cuentas de su ramos en la
forma en el ppropuesta, y fijado su importe
en esta manera. Cargo pesetas, Veinticinco mil
setecientos, con noventa y cinco centimos. Data
pesetas, Veinticinco mil Cuatrocientos Cuarenta
y cuatro con setenta y cinco centimos, existen-
cia para el ejercicio de mil ochocientos noventa
y nueve a mil novecientos, pesetas dos cien-
tos cincuenta y seis, con veinte centimos.

Semestre de 1899 a 1900. Cargo pesetas, nuevo mil
doscientos cinco, con noventa y tres centimos, Data
nuevo mil ciento ochenta con noventa y tres centimos
resultando una existencia en 31 de Diciembre a igual
fecha de Paso ultimo de pesetas, Veinticinco.
y por lo tanto devia de pasarse los cuentas de
ambos ejercicios a la Junta Municipal, a las o-
rdenes de Ley, exponiendose antes al publico por
quinca dias en la Secretaria, acompañada de los do-
cumentos justificativos y con certificacion de la A-
lcalde, y así se resolvió por unanimidad.

Ato seguido se dio cuenta por el Senor Presiden-
te, del proyecto del presupuesto adicional, for-
mulado por la Comision de Hacienda para el
ejercicio de mil novecientos, y examinado
que fue por la Corporacion fue aceptado por
la misma y acordó se expuso al publico

Presupuesto ad-
cional

con las formalidades de la Ley, por quince días, en
esta Secretaría municipal.

Como lo que el Señor Presidente no habiendo mas
asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando tal
los Señores del Ayuntamiento que han concurrido, a
esta sesión de que go el Secretario certifica

Francisco Carrasco

Dono Quintero

Ramon Jimenez

Domingo Estanle

Eucalano

Jelipe Valera

Dilig^o Por falta de mayoria de Señores Concejales, no ha
tenido efecto la sesión ordinaria del día de hoy. Por lo
que ante la prisa por diligencia en Salinas, a pri-
mero de Abril mil novecientos, certifica

Jelipe Valera

Dilig^o Por la presente acredito, que la sesión ordi-
naria del día de hoy, no se ha podido celebrar por fal-
ta de mayoria de Señores Concejales. Salinas, a ocho
de Abril mil novecientos, certifica

Jelipe Valera

Dilig^o Consecuo por medio de la presente, que por
falta de numero suficiente de Señores Concejales
no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este
día, el Señor Alcalde presidente ha dispuesto
señalar a supletoria con arreglo a Ley. Salinas
quince de Abril mil novecientos, certifica

Jelipe Valera

Jalisco

Señon supletoria de 17 Abril 1900

- D. Gradio Caudel
- " Domingo Estorico
- " Jose Vicaleano
- " Jose Fuentes
- " Pablo Vicaleano
- " Ramon Gimeno

En el pueblo de Salinas a las diez y siete dias del mes de Abril de mil novecientos. Reunidos en el Salon de Señon, de estas casas comunitarias, los señores Concejales de este Ayuntamiento que constan relacionados al margen, y comparecieron magones de la Corporacion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gradio Caudel Romero, al objeto de celebrar señon supletoria a la ordinaria del dia quince de las corrientes, y pro via convocatoria en forma; y siendo la hora designada, por el referido Señor Presidente, se declaró abierta y se dio principio en la siguiente forma: Se leyo el acta de la señon anterior, y por la Corporacion se aprobó sin enmienda.

Tambien se dio cuenta de las disposiciones de esta vez que aparecen en ciertos a los boletines oficiales recibidos desde la ultima señon, y la Corporacion enterada de todo el cumplimiento de las mismas.

Acto seguido se acordó, que con cargo al Capitulo de Suplementos, del presupuesto corriente, se abonasen treinta y cinco pesos a Don Gradio Caudel Romero, por los gastos de su viaje a la Capital, en union del Peritaje de esta Corporacion asienta, segun de este Ayuntamiento

Pago

Acto seguido se procedio de orden del Señor Presidente, a la lectura de la Condicion Onco del pliego de Condiciones que aprobado por el Señor Gobernador Civil de esta provincia, sirvió de base a la subasta de la Instalacion de la linea Telefonica Municipal de este pueblo, la que tuvo efecto ante esta Alcaldia, en diez y siete de Septiembre del pasado año mil ochocientos noventa y ocho, y visto que se ha dejado de dar cumplimiento a lo dispuesto por la misma, y no queriendo esta Corporacion incurrir en responsabilidad, acuerdo se nombre una Comision de su seno, y esta acampañada de un facultativo, que desde luego autorizar al Señor Presidente para que lo proporcione, proceda al reconocimiento de dicha linea Telefonica

Telefano

con las formalidades de la Ley, por quince días, en esta Secretaría municipal.

Como lo que el Señor Presidente no habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión firmando tal los Señores del Ayuntamiento que han concurrido, a esta sesión de que go el Secretario certifica

Francisco Carrasco

Don Juan

Ramon Jimenez

Domingo Estrella

Ensalana

Jelipe Valera

Diligencia Por falta de mayoria de Señores Concejales no ha tenido efecto la sesión ordinaria del día de hoy. Por lo que levante la pluma por diligencia en Salinas, a primero de Abril mil novecientos, certifica

Jelipe Valera

Diligencia Por la presente acredito, que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de mayoria de Señores Concejales. Salinas, a ocho de Abril mil novecientos, certifica

Jelipe Valera

Diligencia Concurrido por medio de la presente, que por falta de número suficiente de Señores Concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día, el Señor Alcalde presidente ha dispuesto sentar a supletorio con arreglo a Ley. Salinas, quince de Abril mil novecientos, certifica

Jelipe Valera

Julio doce

Sesion supletoria de 17 Abril 1900

D. Gradio Candel
" Domingo Estorbe
" Jose Nicolau
" Jose Fuentes
" Pablo Nicolau
" Ramon Gilman

En el pueblo de Salinas a los diez y siete dias del mes de Abril de mil novecientos. Reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores Concejales de este Ayuntamiento que constan relacionados al margen, y tambien algunos miembros de la Corporacion bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gradio Candel Romero, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia quince de las corrientes, y para via convocatoria en forma; y siendo la hora designada, por el referido Señor Presidente, se declaró abierta y se dio principio en la siguiente forma se leyó el acta de la sesion anterior, y por la Corporacion se aprobó sin enmienda.

Tambien se dio cuenta de las disposiciones de esta vez que aparecen en el acta de los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, y la Corporacion enterada dando el cumplimiento de las mismas.

1.

Pago

2.

Telefono

Acto seguido se acordó que con cargo al Capitulo de Gastos, del presupuesto corriente, se abonen treinta y cinco pesos a Don Gradio Candel Romero, por los gastos de un viaje a la Capital, en union del Secretario de esta Corporacion asiendo cargo de este Ayuntamiento. Acto seguido se procedio de orden del Señor Presidente, a la lectura de la condicion onerosa del pliego de condiciones que aprobado por el Señor Gobernador civil de esta provincia, sirvió de base a la subasta de la Instalacion de la linea telefonica Municipal de este pueblo, la que tuvo efecto ante esta Alcaldia, en diez y siete de Septiembre del pasado año mil ochocientos noventa y ocho, y visto que se ha dejado de dar cumplimiento a lo dispuesto por la misma, y no queriendo esta Corporacion incurrir en responsabilidad, se acordó se nombre una Comision de la Censo, y esta encargada de un facultativo, que desde luego autorizar al Señor Presidente para que lo proporcione, proceda al reconocimiento de dicha linea telefonica.

para comprobar si en su instalación se ha cumplido con lo establecido en el plan, presupuesto, memoria y demás disposiciones dictadas, para la instalación y de su resultado se le da cuenta la correspondiente a la de cuenta de la misma a este Ayuntamiento para acordar lo procedente; y por unanimidad fueron elegidos para formar la Comisión de referencia al teniente Presidente don Indio Caudel Romero, y los señores Cacerías, don Domingo Estorbe Gallardo y don Juan Calero Gcolano.

3.^o Comisión de quinto Acto seguido por la Corporación se acordó, nombrar al Secretario de esta Corporación don Felipe Valera Comisionado y a la vez Delegado, para la entrega al día veinticinco del actual en la Comisión Mixta de Recrutamiento, de los datos del los reemplazos de 1897-98 y 1899.

4.^o Se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha por capitales en la siguiente forma

Capitales	Conceptos	P.º	q.º
1	Gastos de Ajunt. ^o	"	"
2	Policia de Seguridad	"	"
3	Policia Urbana y rural	116	80
4	Instrucción publica	320	40
5	Beneficencia	83	60
6	Obras publicas	"	"
7	Corrección publica	83	"
8	Montes	"	"
9	Cargos	65	"
10	Obras de Nueva Construcción	"	"
11	Imprentas	25	"
12	Resaltos	"	"
	Total	693	80

5.^o Por el teniente presidente se dio cuenta a la Corporación, de haber abonado a la misma de



Julio Frece

este pueblo Cuarenta pesetas, por haber tocado en
la procecion verificada en dicho tanto y en la
Mañana del Domingo de Pascua, y por los señores Con-
sejales D. Pablo Escolano, D. Jose Escolano, D. Jose Fuentes
y D. Ramon Jimeno, se dejó no estar conforme en
dicho pago, y se presto la conformidad al Con-
sejal Don Domingo Estorlic

*Estirguina*⁶⁰

Acto segundo Acordo la Corporacion la compra de
estirguina, para suministrarla a las personas que
bunden que circulan por las calles de esta pobla-
cion y a los animales domesticos que existen en este
termino, a fin de evitar toda desgracia que
en la epoca del calor, pudieran suceder de idrofobia.

70

Pago

Tambien se propuso por el Senor Presidente el
pago de Muevientos, cinco pesos, Cuarenta centavos
a Don Enrique Donallo por el resto de los trabajos
de la instalacion de la linea telefonica, y por la Cor-
poracion se acordo, no se le abone hasta que no
se le recibiera la linea de referencia.

Con lo que el Senor presidente no habiendo mas
asuntos de que tratar, le vanto la sesion prescando
todos los señores presentes, de que go el Secretario Estiphan

[Signature]

Enrique Donallo

Domingo Estorlic

José Escolano

José Fuentes

Pablo Escolano

Ramon Jimeno

Julio Valera

Disig^o Acordito por la presente, que la sesion ordi-

hoy de este día no ha tenido efecto por falta de mayoría de señores Concejales. Salvo a
veintidós de Abril mil novecientos catorce

Jelopi Valera

Dile^{do} Se acordó por la presente, que al no haber
se celebrado la sesión ordinaria de este día, lo
ha sido por falta de mayoría de señores Concejales
y en su falta el señor Alcalde Presidente con
Voto para dos días después a lo siguiente. Salvo
veintidós de Abril mil novecientos catorce

Jelopi Valera

Sesión Supletoria de 1.º de Mayo 1900

D. Pradío Cabal
" Domingo Alvarado

En el pueblo de Salinas a 1.º de Mayo de
de mil novecientos. Reunidos en el salón de la

sesión de esta Cámara Constitucional, los señores del Ayunta-
miento que se relacionan al margen previa convoca-
toria en forma, para la existencia de señores Concejales
a la presente sesión, y por el señor Alcalde pre-
sidente Don Pradío Cabal Romero, se dieron abier-
ta, y se dio principio en la siguiente forma:
Por orden del referido señor presidente, se dio lec-
tura al acta anterior, que fue aprobada sin en-
mienda, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, y 6.º, y con respecto
al cinco y siete, se pasó al pago de los mismos
por ser legal el objeto del mismo.

Hasien^{do} se dio cuenta de las disposiciones de orden
que continúan los boletines oficiales recibidos desde
la última sesión y se acordó el exacto cumpli-
miento de las mismas.

Por el Señor Presidente se manifestó que la cobranza
del 2.º trimestre de la contribución Territorial, y de
Contingente del presente año material, se lleven a efec-
to, en el día de hoy, mañana y pasado, ponien-
do

1.º
Cobranza

José Catorce

la cual, y conocimiento de los contribuyentes, se han publicado los correspondientes bandos, a fin de que no aleguen ignorancia.

2.^o
Expendio

También se dio cuenta por la presidencia, como el día veinticuatro del actual, tendra efecto la subasta del Expendio de las montes Alto de San Pedro,

3.^o
Pago

por agregados, en estos casos, concejales
También se acordó, que con cargo al Capitula de San
previsto, se abone a don Fradío Candel doce pesos
por el importe, la Estriguina Campesada, para la ma-
tanza de perros, y animales dañinos.

4.^o
Pago

Se pagó del supradicho Capitula de Impresos
ochos pesos a don Felipe Valera, importe de un
libro de contabilidad para este Ayuntamiento,
ordenado por la Comandancia de Juntas Provinciales
de esta provincia

5.^o
Pago

El pago de Impresos a don Fradío Candel, de
seis pesos, por gastos de un viaje urgente
a la Capital.

6.^o
Comisión

También se acordó, se abone al Secretario de esta
Corporación, los gastos que haya tenido en la Comi-
sión de quintos de los Encomendados, con cargo
al Capitula de la Comisguación, y a los Jallados,
que practican la medicina de los moros
Con lo que el Señor Presidente, libranse la suma
firmando los señores presentes abgen certifica-

Fructo Camacho Domingo Estrella
Jose Zuercher
Pablo Escobedo
Felipe Valera

Dicto 2º Acreditado por la presente, como la Sesión ordinaria de este día no ha tenido efecto, por hallarse el Ayuntamiento en la función religiosa de Ntra Señora del Rosari Salinas seis de Mayo mil novecientos, certifico

Julio Valera

Sesión ordinaria de 13 Mayo 1900

D. Graciano Candel
" Domingo Esteban
" Pablo Ucalone
" Jose Ucalone
" Jose Fuentes

En el pueblo de Salinas, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas casas consistoriales, los señores del Ayuntamiento que almorzan la corporación, mayoría de la corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Graciano Candel Romero, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día, y siendo la hora designada, por el referido Señor presidente, se declaró abierta, y se dio principio en la siguiente forma.

- 1º Se leyó y por unanimidad fue aprobado el acta de la Sesión anterior sin enmienda.
- 2º También se dio cuenta de las disposiciones de interés que contienen los Boletines oficiales recibidos desde la última Sesión, y se acordó el exacto cumplimiento de los mismos.
- 3º Por el Señor Presidente, se ordenó la lectura de una instancia, suscrita por Don Enrique Donallo, del vecindario de la Ciudad de Monrovia fechada en lista del pasado mes de Abril, y en la que expone, que por orden de la Corporación municipal de este pueblo, en Julio de 1898, formó los trabajos y documentos, con motivo de la instalación de la línea telefónica, establecida desde este pueblo, a la referida Ciudad de Monrovia, y cuyos honorarios son doscientos cuarenta y cinco pesos, los que solicita de esta Corporación, le sean abonados. En su virtud la Corporación, enterado de cuanto por Don Enrique Donallo, se solicita en la instancia

Telefonía



Folio Guineas

de que se deja hecho mención, como de los trabajos
origen de la cantidad que reclama, y considerando que
los 7 de Ley, por unanimidad, se acordó, que desde luego
se sean abonados los doscientos cuarenta y cinco pesos,
y tanto quiera que en el presupuesto actual, no hay can-
tidad consignada, para satisfacer el expresado débito
por corresponder a ejercicios atrasados, se consignó en
el primer presupuesto que por ministerio de la Ley, se
formó, y aprobado que ha este, se abone dicha
cantidad al Don Enrique Donallo.

4º Pago También se acordó, que con cargo al Capitulo de ser-
vicio, se abonen a Don Eduardo Rojas, la can-
tidad de veinticinco pesos, cincuenta centavos, por
lo gastado en la comida servida a la Junta del cen-
so, electoral en el acto de la rectificación del mis-
mo el día veinte de Abril último.

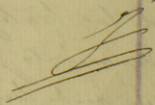
5º Pago Igualmente se acordó, que con cargo al Capitulo de
impresos se abonen a D. Pradío Candel Romero
diez y siete pesos, importe de un folio, fondo del
mismo, fondo de revolver y cordón para el mis-
mo, con destino al municipal de este Ayuntamiento.

6º Telefonia También acordó nombrar la corporación, como la
consultativa, a D. A. Canto Borja, vecino de Alicante
para que en unión de la Comisión nombrada del
seno de esta Corporación, procedan al reconocimiento
de la línea telefónica, afin de ver si en la ins-
talação de la misma se ha cumplido, con lo pre-
visto en el plano, presupuesto y memoria que
se redactó para dicha fin.

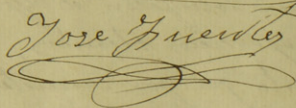
7º Pago Se acordó que del Capitulo de Impresos, se
abonen diez pesos a D. Pradío Candel, importe
de dos folios destinados una para el servicio
del Cementerio nuevo de este pueblo, y la otra
al plan Caminero Municipal, para el servicio

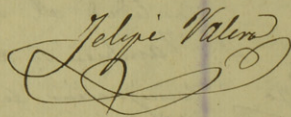
del mismo

Con lo que el Senor presidente, no habiendo
mas asuntos de que tratar levanto la sesion por
mando de los Senores presentes degen certifie

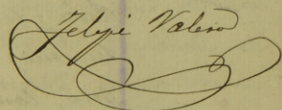
 Emilio Canales Domingo Estorilo

Pablo Escobano Ramon Jimeno

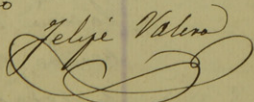
 Jose Fuentes

 Felipe Valero

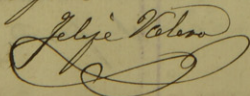
Dilig^o La sesion ordinaria de este dia no ha te
nido efecto por falta de asistencia de la mayoria
de Senores Concejales. Hora que cante lo ponga por
diligencia en Salinas a veinte de Mayo de mil
novecientos degen certifie.

 Felipe Valero

Dilig^o Acordito por la presente que por falta de
asistencia de la mayoria de Senores Concejales
no se ha podido celebrar la sesion ordinaria del
dia de hoy. Salinas a veintiocho de Mayo de
mil novecientos degen certifie.

 Felipe Valero

Dilig^o Por la presente se hace constar, que la sesion
de este dia, no ha tenido efecto por falta de ma
yoría de Senores Concejales. Salinas a tres de Junio
de mil novecientos degen certifie.

 Felipe Valero



[Signature]

Folio de la Sesión

Sesión Ordinaria de 10 de Junio 1900

D. Gradio Candel
" Domingo Estorlic
" Pablo Gcalano
" Ramon Jimeno
" Don Fuentes

En el pueblo de Salinas, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias, los señores del Ayunta-
miento que al morning se expresan en
goria de la Corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gradio Candel Ramon con objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, y siendo la hora designada, por dicho Señor Presidente se declaró abierta, y se dio principio en la siguiente forma.
Se leyó el acta de la sesión anterior, y fue apro-
bada sin su modificación.

También acordó la Corporación, el cumplimiento a cuanto disposiciones de interés contienen los Bo-
letines oficiales, recibidos desde la última sesión.

Extracto de la Sesión

Por el Señor Presidente, se dio cuenta del extrae-
to de Sesión de las celebradas por esta Corporación en los meses de Mayo, Junio y Julio, y la misma acordó, prestarle su aprobación, acordando se remita el mismo al Señor Gobernador Civil de esta provincia, para que disponga la inser-
ción en el Boletín oficial.

Con lo que el Señor presidente, no habiendo
mas asuntos de que tratar, levantó la Sesión

firmando todos los Señores Concejales por
sentar que sobre dicho certifique:

D. Fructos Candell por Mariano

Pablo Escobedo Ramon Jimenez

José Fuentes Domínguez

Felipe Valera

Diligencia 2ª Acredito por la presente, no haber tenido
efecto la Sesión ordinaria de este día, por falta
de mayoría de Señores Concejales. Salina, diez y siete
de Junio mil novecientos, digo certifique

Felipe Valera

Diligencia 3ª Se hace constar, que la Sesión ordinaria de este día
no ha podido celebrarse por falta de número de Se-
ñores Concejales, y el Señor Alcalde Presidente, convocó
a Supletoria para el día diez y siete. Salina, veinticuatro
de Junio mil novecientos, certifique

Felipe Valera

Sesión Supletoria de 26 Junio 1900

D. Fructos Candell	En el pueblo de Salina a los veintiseis días
" Pablo Escobedo	del mes de Junio de mil novecientos. Recuerdo,
" José Escobedo	en el Salán de Sesiones de estas cosas concurto

riales, los Señores Concejales de este Ayuntamiento
que se relacionan al margen, previa convocatoria
en forma, con objeto de celebrar Sesión Supletoria a la
ordinaria del día veinticuatro, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Fructos Candell Ramon, y siendo
la hora designada, por dicho Señor Presidente la
declaro abierta, y leído principio —
Por la lectura del acta de la Sesión anterior que
fue aprobada. Acto seguido y por orden

José Ruiz y Liete

del Señor presidente, la Corporación fue enterada de los disposiciones de ciertos que contienen los ordenamientos oficiales, recibidos desde la última sesión, y se acordó el cumplimiento de los mismos —
Así se ordenó, y en vista de la circular del Señor Ministro de Hacienda de esta provincia, se fuele a dar, nueve del actual, sobre recibos talonarios de la Contribución y segundo semestre del año actual, la Corporación acordó autorizar al Señor Alcalde presidente Don Pradío Candel Nuevo, para que por sí o a la Capital, retire de la expresada Administración, los recibos de la Contribución Territorial Urbana e Industrial; del segundo semestre, por los honorarios que previene, y los gastos de viaje le sean abonados del Capital de presupuestos.
También se acordó, que del Capital de presupuestos se abonen diez y siete pesos, cincuenta centavos a favor Maestro, en cargo de la Municipalidad de este pueblo por los honorarios que le corresponden por el día de Corpus del presente año. Con lo que el Señor presidente no habiendo más asuntos de que tratar, le dio la sesión fin.
De lo que se acuerda, se da testimonio.

Pradío Candel Domingo

José Guentay

José Escobedo

Ramón Jimenez

Pablo Escobedo

Felipe Valera

Diligente y Acredite por la presente, que por falta de mayoría de Señores Causales, no ha tenido

Recibido de la
Control.



México

efecto la Sesión ordinaria de este día y el Se-
ñor Alcalde presidente ha dispuesto se convogue
para dos días después, á supletoria. Salina primero
de Julio mil novecientos veinte.

Jelji Valera

Sesión supletoria de 3 de Julio 1900

D. Gracio Candel
" Domingo Estorici
" Roman Gimeno

En el pueblo de Salinas á los tres días del
mes de Julio de mil novecientos. Reunidos
en el Salón de Sesión de estas Casas Conci-
toriales los señores del Ayuntamiento que al
mañana se expresan, previa convocatoria en forma
para celebrar Sesión supletoria, á la ordinaria del
Domingo primero del actual, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Gracio Candel Romero, y
siendo la hora designada por el referido Señor
presidente, se declaró abierta y se dio princi-
pio en la forma siguiente
se leyó el acta de la Sesión anterior y fue apro-
bada sin enmienda.

Se dio cuenta de las disposiciones de interese
que contienen los boletines oficiales recibidos desde
la última Sesión, y la Corporación, á cargo el respec-
to cumplimiento de las mismas.

Con lo que el Señor presidente le bastó la
Sesión firmandola los Señores concurrentes, de que
yo el Secretario certifico

J. Domingo Estorici Roman Gimeno
Gracio Candel Jelji Valera

Delij. J. heredito por la presente, no haberse celebrado

dio principio en la forma siguiente
 Se dio lectura al acta de la sesion anterior y fue
 aprobada sin comunicada
 Tambien se entrego a la Corporacion, de las disposi-
 ciones de orden, contenidas en los volatin oficiales
 recibidos desde la ultima sesion, y fue acordado el
 exacto y puntual cumplimiento de las mismas
 Acto seguido se dio cuenta y fue aprobada la
 distribucion de fondos por capitulos correspondien-
 te al presente mes en esta forma.

Distribucion de
 Fondos

Capl.	Concepto	P.º	P.
1	Salas de Ajunt.	355	69
2	Policia de Seguridad	"	"
3	Policia Urbana	250	20
4	Instruccion publica	242	70
5	Beneficencia	"	"
6	Obras publicas	58	25
7	Comercio publica	"	"
8	Montes	"	"
9	Cargas	76	45
10	Obras de nueva Construcciones	"	"
11	Imprecuistos	"	"
12	Resultos	"	"
Total		980	12

Limpia de la fuente

Por el Senor Presidente, se expuso, que seria muy con-
 veniente, se practicase la limpia del Acueducto que
 conduce el agua a la fuente publica de esta poblacion
 y la Corporacion acordo, que dicha limpia y repara-
 cion, necesariis para el uso de la referida fuente
 se practiquen lo antes posible, por ser de inte-
 lidad para estos vecinos, que la agua enter



Folio diez y nueve

Señal Alameda.
También acordó la Corporación, en cumplimiento
to al artículo 66 de la Ley Municipal, fijar la
designación de Sesiones de este término, para
en su día, proceder al sorteo de los vocales, a
sociados que con el Ayuntamiento, han de con-
stituir la Junta Municipal en el presente año,
y verificado, dió el resultado siguiente.

Sesión



Primera Sesión

La Constituyen, los contribuyentes de las calles de
Rambla, Hernan Cortes, Mayor, Soberanía Na-
cional y Sol, sorteandose Tres Vocales

Segunda Sesión

La forma, los contribuyentes, de las calles de, Nue-
va, Pizarro, Baturo, Colon y Vidrio, y se nombra-
tres Vocales

Tercera Sesión

La Campone, los de la, Plaza de la Constitución
y calles de Libertad, Zapata, sorteandose Tres
vocales. Acordandose la remita, copia de
este acuerdo Al Señor Gobernador Civil para
la circunscripción en el Protocolo oficial de esta pro-
vincia.

Comisión de
Junta

Se dió cuenta de la circular de la Honra de Resolu-
tamiento de Alicante la fecha diez y ocho de los corri-
entes, que trata sobre la entrega en primero de
Agosto proximo, de los Soldados del año actual
y la Corporación acordó nombrar Comisión uada, para
llevar a efecto lo que se determina en dicha cir-
cular al Secretario de este Ayuntamiento Don
Felipe Valera Presnada.

También acordó la Corporación, en vista de tener

Campana de
Consumo

que ingreror este Ayuntamiento a la Hacienda, el
resto del segundo trimestre del Cupo de Consumo,
y tambien el completo del Tercer trimestre del acta
alano, del cupo de consumo, y como queda que
la referida Corporacion, continua reconocida a
deudora al Tesoro publico, por cantidad de siete
veces de inscripciones intransferibles, sobrantes des
pues de cubiertos los devitos con el Tesoro, lo cual
justifica, la falta de pago que al efecto expi
dió la Intervencion de Hacienda de este provin
cia, la que se acompaño al presente acuerdo, a
fin de que el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda
pueda ser satisfecho de la suma importe, del
resto del segundo trimestre y completo del Tercer
trimestre del Cupo de Consumo del ano actual, cuya
compensacion se hace efectuando por el concepto
indicado.

Presupuesto
extraordinario
y
transferencia

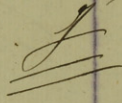
Tambien se dio cuenta del presupuesto extraordi
nario, formado para el ano actual, por concepto
de suma de dinero, la transferencia objeto del
mismo, y la Corporacion, examinado que fue
el mismo, acordó por unanimidad su aproba
cion, y que desde luego se expuso al publico
por un plazo de quince dias, en la forma
prevvenida por la Ley Municipal.

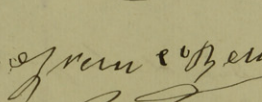
Reclamacion

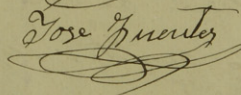
Tambien se dio cuenta de una instancia, pre
sentada en esta Alcaldia, por el vecino Dn. Joaquin
Corbi Carbonell, y en la que se firmaban varios
habitantes de la Calle del Horreo del Vidrio, la
bre reclamacion de la pared que edifico al can
pi de la referida Calle, Pedro Campa, Sall, por
conceptuarse perjudicial a la salud publica
y con tal motivo piden en la misma, se
acorde su derribo o por el referido Dn.

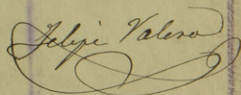

Dro Campo, sustituyo esta por una berrja
afin de que pueda ventilar lo dicho, y el
Ayuntamiento, en su vista acordó, que lo refe-
rida instancia, pase a informe de la Comision de
Obras publicas, de este Ayuntamiento, que lo compare
don Francisco Barcelo Ligueros, y don Juan Fuentes
San Juan, y emitido que sea el referido infor-
me, el Senor Alcalde Presidente, lo sometera a la
deliberacion de la Junta de Sanidad, dando
cuenta despues a esta Corporacion para la re-
solucion definitiva.

Con lo que se levanto la sesion firmando todo
los Senor, presente de que yo el Secretario certifico

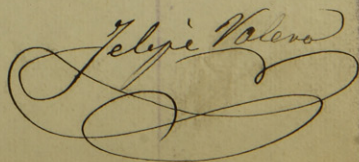
 Santiago Campesal Domingo Labrador

 Ramon Gineza

 Jose Fuentes

 Felipe Valero

Dilig^o y heredito por la presente, que por falta de
numero de Senor, Concejales, no se ha podido ce-
lebrar la sesion ordinaria de este dia. Y por
que acante lo pongo por diligencia en Solir,
a veintinueve de Julio de mil novecientos
de que certifico

 Felipe Valero

Dileij^o Por la presente hago constar, que la sesión
ordinaria de este día, no ha tenido efecto por
falta de mayoría de señores concejales. Salvo
cuero de agosto mil novecientos, certifico

José Valera

Dileij^o Acredito por la presente, no haberse ce-
lebrado la sesión de este día por no asistir
suficiente número de señores concejales
Salvo, don agosto mil novecientos,
de que certifico

José Valera

Dileij^o Acredito por medio de la presente
diligencia, que la sesión de este día, no se
ha celebrado por no asistir suficiente nú-
mero de señores concejales, y en su virtud el se-
ñor Alcalde Acordo se convocan a supletoria
por dos días después. Salvo, diez y nueve
de agosto mil novecientos, de que y
el Secretario certifico

José Valera



Sesion Supletoria De 21 de Agosto 1900

D. Gradío Candel En el pueblo de Galinas a las veintinueve día del
 „ Domingo Etorles mes de Agosto de mil novecientos. Previa con-
 „ Ramon Simens vocatoria en forma siendo las ocho horas de la noche
 „ Jose Fuentes se reunieron en el salon de sesiones de esta casa
 „ Man.º Barcelo Capitulador los señores Concejales de esta Ayunta-

miento que se relacionan al morgen, no allegando como
 junta para no asistir los demas señores que componen
 la Corporacion, bajo la presidencia del Tenor Alcalde
 Don Gradío Candel Romero, con objeto de celebrar sesion su-
 pletoria a la ordinaria del dia veintinueve que no tuvo efecto
 por falta de numero suficiente de Concejales, y por el re-
 ferido Tenor presidente se declaro abierta y se dio prin-
 cipio en la forma siguiente.

Se dio lectura al acta de la sesion anterior que la Corpora-
 cion aprobó sin enmiendas.

De igual manera fue enterada la Corporacion, de las dis-
 posiciones de interes que contienen los Boletines oficia-
 les recibidos desde la ultima sesion, acordandose el apoe-
 to y puntual cumplimiento de los mismos.

Acto seguido la Corporacion acordó, se proceda a la for-
 macion del proyecto del presupuesto ordinario que ha-
 de regir en el proximo, y venidero año mil novecientos
 uno, sugeriendose en su tramitacion en los sigruos, y
 gastos a lo establecido por la Ley, y formado que sea
 este, se someta a esta Corporacion.

Tambien se acordó aprobar la distribucion de fondos
 hechas por Capitulados para el mes de la fecha en esta

Presupuesto

Distribucion
de
fondos

forma

<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pet.</u>	<u>%</u>
1	Salos de Ayuntamiento	1070	98
2	Policia de Seguridad	"	"
3	Policia Urbana y moral	230	"
4	Instruccion Publica	"	"
5	Benificencia Municipal	"	"
6	Obras publicas	82	50
7	Correccion Publica	"	"
8	Montes	"	"
9	Cargas	"	"
10	Obras de Nueva Construcción	81	76
11	Impresiones	"	"
12	Resultas	"	"
<u>Total</u>		<u>1565</u>	<u>24</u>

Casa Cuartel

Tambien se acordó, a hacer saber a Don Melchor Misa Verde, vecino de la Ciudad de Monover, comparecer ante este Ayuntamiento, a delague persona, devidamente autorizada, para proceder a la renovación del contrato de alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, acreditando para ello ser de su propiedad la referida Casa, en virtud haber fallecido su marido Don Conrado Vidal Perera. Cuya resolución por se acordó en sesión de veintitrés de Enero del presente año, y se le dio fe dar a los Mercederos del Don Conrado Vidal.

Pago

Tambien se acordó obsequio a Capitan Candel diez y nueve pesos setenta centimos, por la reforestación llevada a efecto en la linea telefonica, pago cantidad lo sea del Capitulo de sumas previas.

Con lo que se levantó la sesión y firmas lo tenor, presente de que yo el Secretario certifico

Francisco Cruzado Domingo Esteban
Francisco Bernal Jose Puente
Ramon Gimenez
Alfonso Valera

Sesión de 26 de Agosto 1900

D. Radic Pandel
 " Domingo Storlie
 " Ramon Jimeno
 " Jose Fuentes
 " Fran.^{co} Borcals

En el pueblo de Salinas, a los veintiseis dias del mes de Agosto de mil novecientos. Se reunieron en el salon de sesiones de estos coros, constitucionales, los señores de Ayuntamiento que se relacionan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Radic Pandel Romero, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria de este dia, sin la asistencia de los demas señores Concejales, ni algun causa justa para ello. Siendo la hora designada por el referido señor Presidente, se declaro esta abierta, y se dio principio en la siguiente forma: —

Se dio cuenta precisa lectura del acta de la sesion anterior, y fue aprobada sin enmienda por la Corporacion.

Tambien se dio cuenta de las disposiciones de interes que contienen los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, y por la Corporacion se acordó el cumplimiento de las mismas. —

Acto seguido, y por unanimidad, se acordó la destitucion de los empleados de este Ayuntamiento, y son los siguientes: —

La de Secundina Ferrer Ventura, de Alguacil poragonero, y para su remplazo fue nombrado el vecino Luciano Jimenez Lerin, acordando se haga saber a uno, y otra la presente resolucion. —

La de Francisco Rosas Coronel, de encargado de la direccion y contadria del Reloj publico de este pueblo, y queda nombrado para el desempeño de este cargo el vecino Joaquin Albino Nieto, y al hacer saber esta resolucion al destituido se le participe, como esta Corporacion ha quedado satisfecha de su buen comportamiento. —

Destituciones

Pared. Calle del
Vedrio

Acto seguido, por el señor Presidente, se entregó a la Corporación, del informe de la Comisión de Ornato, puesta en la Instancia, que por el vecino Lázaro Corbi y Carbonell, se presentó a este Ayuntamiento, en reclamación de la pared que cierra la Calle de Hornos del Vedrio, como también del acuerdo tomado por la Junta Municipal de Sanidad en el día de ayer, que uno y otro, conceptúan perjudicial a estos vecinos, la citada pared, edificada por el vecino Pedro Campos Selles, y tienen acordado el derribo de aquella por el bien de la salud pública, y el Ayuntamiento en la suite, teniendo presente los razonamientos expuestos por los firmantes a la Instancia de referencia, como los expuestos por la Comisión de Ornato, y Junta Municipal de Sanidad, después de una larga discusión por votación ordinaria se acordó: Se proceda al derribo de la pared origen de las informaciones de referencia, por ser perjudicial a la salud pública; por impedir circular los aires libres, y por ser un impedimento para las aguas en las alcantarillas, irrigando graves perjuicios a los habitantes de la Calle Calle, y que esta resolución se haga saber en forma a Pedro Campos Selles, como dueño de la pared, para que en un plazo de diez días, proceda al derribo de la pared que edificó al Caupén de la Calle del Hornos del Vedrio, por conceptuarla como grande inconveniente perjudicial a la salud pública.

Reclamación. También se dio cuenta por la presidencia de una instancia suscrita por los vecinos de este pueblo y habitantes en la Calle del Hornos del Vedrio Vicente Soler Juan y Don Soler Santos, en reclamación sobre el nasyon de escambra que el



vecino Pedro Perer Mira, tiene depositado en la ci-
tada Calle, y entre, su casa y la del vecino Domingo
Urtostee Gallardo, que por su mucha permanencia pro-
duce un foco de infección que perjudica la salud
pública y la de las familias de los dicentés, y en su
vista la Corporación acordó, que lo represente in-
tancia, para a informe de la Comisión de Ortuato
y emite que sea este, sea cuenta a esta Corporación.

Licencia
También se acordó, acceder a lo solicitado por el
señor Alcalde presidente, el concederle ocho días
de licencia, para poder dedicarse a asuntos par-
ticulares, y que durante la misma se en com-
de la Jurisdicción el primer Teniente Don Do-
mingo Urtostee Gallardo, y se hace uno de la
misma desde el día de mañana.
Lo que por el señor presidente levantó la
sesión firmando los señores presentes que saben
de que yo el secretario certifico.

Don Domingo Urtostee Gallardo
Don Juan de Barro
Don José Fuentes

Ramon Gimeno

Felipe Valera

Sesión Ordinaria de 2 de Septiembre 1900

Don Domingo Urtostee
" Jose Acosano
" Jose Fuentes
" Ramon Gimeno
" Don Juan Barro

En la Casa Capitular de este pueblo de Salinas
a dos de Septiembre, de mil novecientos, con-
tituido el Ayuntamiento bajo la presidencia
del señor Alcalde accidental Don Domingo

Estos le Gallardo con asistencia de los señores Concejales cuyo nombre al surgir se expresan, para celebrar la Sesión ordinaria de este día y abrir la esta por el Señor Presidente por ser la hora señalada, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda.

La presidencia manifestó, que los concejales que han dejado de asistir a la presente sesión han dejado de expresar su asistencia, y quedó enterada la Corporación.

Entrando en su orden en el despacho ordinario, se leyeron las disposiciones que interesan y aparecen en los Boletines oficiales recibidos, dando la última sesión. A continuación la Corporación aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha en la siguiente forma

distribución de
fondos

Capt.	Conceptos	P.P.	%
1	Gastos de Ayuntamiento	65	"
2	Policia de Seguridad	"	"
3	Policia Urbana y rural	"	"
4	Instrucción publica	"	"
5	Beneficencia Municipal	28	25
6	Obras publicas	391	"
7	Corrección publica	82	39
8	Mantos	"	"
9	Cargas	612	12
10	Obras de Nueva Construcción	"	"
11	Impremitas	19	90
12	Rescultos		
Total		1199	46

Por la presidencia se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de ornato en la Instancia sobre reclamación del Motón de escambrós y casa que existe en la Calle del Hornos del Vidrio de este pueblo, propiedad del vecino Pedro Peres Niza, contemplado por la misma perjudicial a la salud y al vecindario, la proyección del mismo, y en su

Sobre escambrós y
del Vidrio

vista era de opinion, de la apreciada de los
escambros. La Corporacion enterada y despues de
deliberar sobre el particular, por votacion ordinaria
se acordo, se haga saber a Pedro Peron Mira, prouido
a quitar los apreciados, escambros, en el plazo que se le
de por el presidente, en la notificacion que se le haga
de esta resolucian.

Con lo que el señor Presidente no habiendo mas asun-
tos de que tratar, le bauto la sesion, firmando todas las
señores preuntes que sobre de que yo el Secretario certifico

Eradio Candel Domingo Estorlie

Ramon Jimeno José Escobedo

Juan Barros José Fuentes

Felipe Valera

Dijo el Acordito por la preuntes que la sesion ordinaria
del dia de hoy, no se ha podido celebrar por la falta de
asistencia de señores Concejales, habiendo asistido solamente,
D. Eradio Candel, D. Domingo Estorlie y D. José Escobedo
y en la vista el señor Presidente convocó pero dos
dias despues, salian mes de Septiembre mil nue-
sientos diez y siete certifico

Felipe Valera

Sesion Supletoria de 11 de Setbre 1800

- D. Eradio Candel
- " Domingo Estorlie
- " Ramon Jimeno
- " Don. ^{te} Norcolo

En el pueblo de Salinas a los once dias
del mes de Septiembre de mil novecien-
tos, Constituido el Ayuntamiento
bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Eradio Candel Romero, con asistencia de los
señores Concejales, cuyos nombres al mayor

se apprecian, precisa citacion para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que tiene que tener efecto el dia nueve y que no pudo verificarse por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales, como consta en la diligencia anterior, y siendo la hora señalada la Presidencia declaro abierta esta sesion, y se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin enmienda.

La presidencia manifesto que los señores concejales que habian dejado de asistir, a excepcion de don Jose Ucalan, que se halla enfermo, los demas no habian acusado su asistencia, quedando enterada la Corporacion.

Entrando por su orden en el despacho ordinario, se leyeron las disposiciones de exterior que contienen los boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, acordandose el cumplimiento de las mismas.

Transferecias
La Corporacion por unanimidad acordo aprobar bonos de transferencia de creditos importantes de dos mil trescientos ochenta y tres pesos noventa y tres centimos, de los Capitulo 9 art. 13 y del 10 art. 8 del presupuesto ordinario que nos rige, por conceptuarlos de suma necesidad, para este Ayuntamiento, acordando se pongan al publico con la formalidad debida por un plazo de quince dias.

Presupuesto ordinario
Tambien acordo la Corporacion, aprobar el presupuesto ordinario que ha sido formado para el proximo ano mil novecientos uno, y como previene la Ley municipal



Se expone al público por un plazo de quin
ce días

Autorización

También fue autorizado el Señor Alcalde Presiden
te, para que personándose en la Administra
ción de Hacienda de esta provincia, retire de la
misma, las cédulas personales del segundo semestre
del año actual, que corresponden a este pueblo
y por los gastos del viaje le sean abonados quin
ce pesetas del Capitulo de su presupuesto
Con lo que el Señor presidente no habiendo mas
asuntos de que tratar, levante la sesión firmando
los señores, presentes de que certifico

D. Andrés Banderas Domingo Estorlier
D. Ramón Giménez
D. Juan Barcelo

Jefe Valera

Dijo D. J. Acordito por lo presente, que no habiendo asistido
de ninguno de los señores Concejales, no se ha podido
celebrar la sesión ordinaria de este día, y por el Sr.
Alcalde Presidente, se convoca a supletoria para
dos días después. Salinas a diez y seis de
Septiembre mil novecientos, certifico

Jefe Valera

Sesión Supletoria de 18 Septe 1900

D. Andrés Banderas
" Domingo Estorlier
" Ramón Giménez
" Juan Barcelo
" Jefe Valera

En el pueblo de Salinas a los diez y ocho días
del mes de Septiembre de mil novecientos,
Constituido el Ayuntamiento, bajo la pre

la denuncia del Señor Alcalde Don Fructo Casado
Romero, con la asistencia de los Señores Concejales
Cuyos nombres al margen se expresan, previniendo esta
sesión para celebrar su segunda convocatoria la sesión
ordinaria que debía tener efecto el día diez y
seis del actual, y que no pudo verificarse por
no haber concurrido suficiente número de Señores Con-
cejales como consta en la diligencia anterior, y cuando
la hora señalada la presidencia declaró abierta esta
sesión y se dio lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada sin su enmienda

Entrando por su orden en el despacho ordinario, se
leyeron las disposiciones que continúan los boletines
oficiales y se acordó el cumplimiento de los mismos.

También se acordó autorizar a Don Miguel Arce
y retira de la Administración de Hacienda de
esta provincia el importe del uno y cincuenta por ciento
de formación del padrón de cédulas por censales y
el tres cuarenta por cien de expedición de 1899 a 1900
Con lo que el Señor presidente levantó la sesión
firmando los Señores presentes de que certifica

Fructo Casado Domingo Estrella

Ramón José Evola

Francisco Barcel Felipe Valera

Diligencia Por falta de número suficiente de Señores Concejales
no se ha celebrado o efectuado la sesión ordinaria de este día
para que conste, lo acredito por la presente a Salazar
a ventidós de Septiembre mil novecientos de que
certifico

Felipe Valera

Anterior

Señalado No ha tenido efecto la sesión ordinaria del día de hoy, por falta de mayoría de señores concejales, y el señor presidente, ha dejado de convocar, por no haber asuntos de que tratarse. Salinas treinta y septien bre mil novecientos sesenta y tres

Julián Valera

Sesión ordinaria de 7 Octubre 1900

D. Graciano Caudel
" Domingo Estorici
" José Nicolano
" Ramon Simeno
" José Fuentes

En el pueblo de Salinas a las siete de la noche del mes de Octubre mil novecientos. Reunidos en el Salón de Sesión, de estas cosas concejales, los señores del Ayuntamiento que se relacionan al margen, mayoría de la Corporación, bajo la

presidencia del Señor Alcalde Don Graciano Caudel Romero, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de este día y abierta esta por el Señor Presidente por ser la hora señalada, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada entrando por su orden en el despacho ordinario, se dio lectura a las disposiciones de interés que continúan los boletines oficiales recibidos desde la última sesión, en la parte que continúan a la Corporación

Fue aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha, en la siguiente forma

Capt.	Concepto	Pt.	¢
1	Gastos de Ayuntamiento	11	0
2	Salidas de Seguridad	4	7
3	Salida urbana y Rural	4	1
4	Anteojos públicos	4	1
5	Compañías municipales	4	1
6	Obras públicas	4	1
7	Exercicios públicos	4	1
8	Plantas	4	1
9	Correos	4	1
10	Obras de Nueva Construcción	4	1
11	Impresiones	4	1
12	Reservados	4	1
	Total	44	10

También se acordó autorizar a Don Ramon Vidal, vecino de la Ciudad de Alicante, para que cobre de la Hacienda de esta provincia, el uno por ciento de formación del padrón de Cédulas personales, y presente de cobranza correspondiente al presente ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho a mil ochocientos noventa y nueve, correspondiente a este Ayuntamiento.

Con lo que se levanta lo seña firmando lo tenor
presente de que yo el Secretario Antepuso

Graciano Candel Domingo Estrella
José Guenther *Ramon Gimeno*

José Guenther

Señor Ordinaria de 11 Octubre 1900

- D. Graciano Candel
- " Domingo Estrella
- " José Escalona
- " Francisco Borcello
- " Ramon Gimeno
- " José Guenther

En el pueblo de Salinas a los catorce dias del mes de Octubre de mil novecientos: Nos reunidos en el Saln de Sesiones de estas cosas Camarales, los señores del Ayuntamiento que se relacionan al margen, mayoría de la

Corporación, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Graciano Candel Ramero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora designada el referido Señor presidente la declaro abierta, y sedis principio, por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobado.

También se dió cuenta de las disposiciones de interés que aparecen en los boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de las mismas.

Se dió cuenta de lo dispuesto por el Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en circulo de nueva del actual, anunciando para el quince del mes de Noviembre próximo, la primera subasta, de las puestas del monte alto de San Pedro y sus agregadas, propiedad de este Municipio, y la Corporación que

Subasta de puestas



de custerada, acordando se cumpla con lo siguiente por la Superintendencia

También se dio cuenta de hallarse confeccionado el reparto de ochocientos dos pesetas cincuenta centimos, repartidos entre los vecinos pendientes, para completar al Rubico Titular la anualidad o sea hasta treinta y uno de Diciembre del presente año 1900, en virtud de lo acordado por la Junta Municipal, en 22 de Septiembre de 1899, cuya cantidad se le ha autorizada por el Señor Gobernador Civil de esta provincia, y la Corporación le presta su aprobación, y acordó se expusiera de manifiesto por ocho días, y se proceda a su cobro, en la misma fecha que se recauda el Frimiento de Consumo, y arbitrio en noviembre próximo veniente.

Con lo que el Señor Presidente, no habiendo mas asuntos de que tratar, levanta la sesión firmando los Señores presentes que salen de que yo el Secretario certifico.

Reporte de Rubico
 J. Gregorio Candel

José Escalona

Ramon Jimenez

José Fuentes

Domingo Estorla

Felipe Valera

D. Pedro Candel
 " Domingo Estorla
 " Ramon Jimenez
 " Jose Fuentes
 " Jose Escalona

Sección Ordinaria de 21 de Octubre 1900
 En el pueblo de Salinas, a los veinticinco día del mes de Octubre de mil novecientos. Reunidos en el Salan de Sesiones de esta Corporación, los Señores de Presentamiento que al margen se expresan, mayoría de la Corporación, bajo la presidencia del Señor Al

calde Don Frabio Candel Romero, con objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo
la hora designada, por el referido Senor Preside-
te se declaro abierta, y se dio principio por la
lectura del acta anterior, y fue aprobada —
Tambien se dio cuenta de las disposiciones de in-
terer que continuan los boletines oficiales, verifi-
das desde la ultima sesion, y se acordó su cumpli-
miento en todas sus partes —

Por el Senor presidente, se dio cuenta del expedien-
te formado para el arriendo o cuenta libre de la
supervigia de Carcenas para el venidero ano 1907,
en su virtud la corporacion procedio al nombra-
miento de una comision, para que en sesion del
Senor Presidente, presidan las sesiones, del es-
pecializado impuesto, y por unanimidad fueron
nombados Don Jose Escalona Escalona y D. Ramon
Jimeno Santos,

Con lo que el Senor presidente no habiendo mas
asuntos de que tratar, levantó la sesion firmando
los Senores, presentes que salen de que constare

J. Escalona Escalona Ramon Jimeno

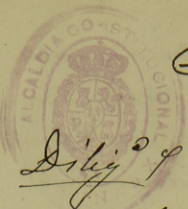
José Fuentes Ramon Jimeno

José Fuentes

José Valera

Atest. y Acredito por la presente, que por falta de ma-
yoría de Senores Carcejalos, no se ha podido celebrar
la sesion ordinaria de este dia. Salvo a cuenta-
cho de Octubre mil novecientos catorce

José Valera



Vintiocho

Dijij^o Por la presente acredito, que la Sesión ordinaria de este día, no ha tenido efecto por falta de asistencia de Señores Concejales, la Sesión á cuatro de Noviembre mil novecientos, de que certifico

Jesús Valera

Sesión ordinaria de 11 de Noviembre 1900

D. Gradio Candel
" Domingo Llorca
" José Picolano
" Ramon Gimenez
" Juan^{to} Barcelo

En el pueblo de Salinas á los once dias del mes de Noviembre de mil novecientos.
Reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Concejatiles, los Señores del Ayunta-

miento que se relacionan al margen, me-
goria de la Corporacion, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Gradio Candel Ramon, con el
objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este dia,
y siendo la hora señalada, el referido Señor Pre-
sidente la declaró abierta, dando principio por
la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Tambien se dio cuenta de las disposiciones de
interior que contienen los boletines oficiales, re-
visados desde la ultima Sesión, y se acordó el
cumplimiento de ellas.

Arriando á lo
recluido

Acto seguido, fue examinado el expediente de
adopcion de medidas para cubrir las cupas de can-
tinas Cereales y tal, para el proximo año tra-
tal 1901 y del mismo aparece: No poder reali-
zarse dichas cupas por encubramientos gremi-
ales, arriando á veinte libras, ni por el Muni-
cipio Municipal á la cual se remedia, y can-

considerando que en este caso procede en arreglo al artículo 283 del Reglamento vigente, acordar los medios de hacer efectivo el pago, y se procede a intentar por un año el encargo del arriendo a cuenta exclusiva, al por menor de los líquidos, sal y carnes frescas y saladas, pero sin perjuicio a los comerciantes y fabricantes de este pueblo, de acudir al por mayor y menor los productos de las carnes, siempre que lo verifiquen en un solo local, considerando ventajoso al por menor lo que no lleguen a seis kilogramos o litros, fijando los precios máximos que podrá percibir el arrendatario que resulte en primera subasta y conseguir igualmente desde ahora los precios máximos que podrá percibir el arrendatario en el caso de tener que recurrir a la segunda subasta en la siguiente forma

		Precios máximos			
		1 ^a		2 ^a	
		Subasta		Subasta	
		P.º	Q.º	P.º	Q.º
Líquidos	Acetate de todas clases	Litro	1 50	2 "	
	Vino de todas clases	"	" 80	" 60	
	Vinagre	"	" 70	" 75	
	Cerveza lidra y Chocali	"	1 "	1 25	
	Alcohol y Aguardiente	"	1 50	1 75	
	Licores	"	3 "	3 50	
Carnes	Muerta en fresco	Kilogr.	3 "	3 50	
	Salada o salada	"	2 50	4 50	
	Muerta en fresco	"	2 "	2 50	
	Salada o salada	"	2 50	2 75	
	Muertas en fresco	"	2 50	2 "	
	Salada o salada	"	2 "	2 50	
De Cerdo	Muerta en fresco	"	2 50	2 50	
	Salada o salada	"	2 50	2 "	

Distribución
en
fondos

También se acordó a probar la distribución de fondos por capitales, por medio para el presente mes, según se halla preve-



nido, en la forma siguiente

Capt.	Conceptos	PV.	U.
1	Dotación de Ayuntamiento u u u u u	1372	17
2	Policia de Seguridad u u u u u	300	.
3	Policia urbana y Rural u u u u u	676	35
4	Instrucción Publica u u u u u	"	"
5	Beneficencia Municipal u u u u u	31	60
6	Obras publicas	493	25
7	Corrección publica u u u u u	81	80
8	Montes u u u u u	"	"
9	Cargos u u u u u	2125	67
10	Obras de nueva construcción u u u u u	"	"
11	Imprecuítos u u u u u	55	"
12	Rescultos u u u u u	"	"
	Total	5186	34

Tambien le acuerdo que con cargo al Capitulo de compra
 Pagos vitas, se abonen al Sr. Alcalde quince pesetas por gastos
 de un viaje a la Capital, y otras quince pesetas por
 igual concepto a don Felipe Valera y del Capitulo
 expresado

Con lo que el Sr. presidente levanto la sesión
 firmando los señores preuotes degen certifi

Eusebio Canales Dominguez

José Manuel Raimon Gimenez
 Juan Zapatero

Felipe Valera

Señor de 18 de Noviembre 1900

D. Fradío Candel
" Domingo Elorri
" Don Nicolau
" Ramon Girona
" Juan B. Barceló
" Don Juan

En el pueblo de Salinas a las diez y ocho dias
del mes de Noviembre de mil novecientos,
Reunidos en el Salón de Sesiones de estos con-
sejos Comisionales, los señores del Ayuntamiento que
se relaciona al margen, y comparendo la maye-
ria de la Corporación, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Fradío Candel Romero, con objeto
de celebrar Sesión Ordinaria de este día, y siendo la
hora designada, por el referido Señor presidente
se abrió esta, y se leyó el acta de la anterior que
fue aprobada.

Entrando por su Orden en el día de la sesión
se leyeron las disposiciones contenidas en los boletines
oficiales recibidos desde la última sesión en lo que
tiene interés a la Corporación

Subasta de
Pastos Por la presidencia se dio cuenta del expediente de su-
basta de los pastos del Monte Alto de San Pedro, y sus a-
gregados, llevada a efecto en 18 del actual para el pre-
sente año forestal, y visto se han cumplido los pre-
ceptos legales, por unanimidad se prestaron su aproba-
ción, y que se notifique esta resolución al rematante,
para que el mismo cumpla con lo prevenido en la con-
dición sexta del pliego de condiciones.

Suspensión Por el Señor Presidente, se dio cuenta de la destitución
hecha por el mismo del Guardia Rural Titular Molino
Candel, y el nombramiento para cubrir dicho vacante
a favor del vecino Francisco Barceló Crespo, y la Cor-
poración aprobó lo hecho por su presidente

Pago Acordó la Corporación abonar con cargo al Capitular de
Imprecitos, quince pesetas al Señor Alcalde Don Fradío
Candel, por los gastos de su viaje urgente

Núm. 10

á la Capital, y del referido Capitulo, y por igual
Concepto otras quince pesos al Secretario Don Felipe
Valera.

Libro de
Návidos

Se acordó facilitar al Jergado Municipal, un libro
para la Sesión de Navuicento, y su valor, sea
salisfecho del Capitulo de Impuestos.

Autorización

También se acordó Autorizar al Secretario Don Felipe
Valera, para que perando á los Oficiarios de la Junta
provincial del Censo de población, vstere de la mis-
ma la Documentación, Correspondiente, para la for-
mación de este pueblo en 31 de Diciembre proxi-
mo, y los gastos que se originen se le abonen
con cargo al Capitulo de la Comigación.

Arbitrios

Se dio cuenta de la Real Orden del Excmo Sen-
Ministro de la Gobernación su fecha Catorce del
actual, autorizada á este Ayuntamiento, la co-
braura de Arbitrios extraordinarios, para cu-
brir el Deficit de la Pda. penta, 99 centimos, que
resulta en el presupuesto ordinario de 1901 y
quedi enterada la Corporación.

Pago

También acordó la Corporación, abonar al Señor Alcalde
Don Pradio Gaudel, del Capitulo de Impuestos, diez
pesos, por los gastos que se le originaron al por-
apreciación el destino de este terreno, con el del
Cato del Estado, llevado á efecto por el Señor Jefe
nuevo.

Retrato
del
S.M.

Se acordó la Compra de un retrato del Santo del
S.M. Rey Don Alfonso XIII, y colocado en un marco
se exhiba en el Salon de Sesión de este Cony con
historial, y los gastos que ocasiona, se abonen al
Señor Alcalde del Capitulo de Impuestos.

Con lo que el Señor presidente leuante la
sesion firmando todos los señores presentes
de que yo el Secretario certifico

Grado Candel Ramon Jimeno

Jose Melano Domingo Estorle

Jose Fuentes

Felipe Valera

Dilig^o / Acredito por la presente, que por falta de
mayoria de señores Concejales, no se ha podido
celebrar la sesion ordinaria de este dia. Los dias
veinticinco de noviembre de mil novecientos, certifico.

Felipe Valera

Sesion ordinaria de 2 de Diciembre 1800

D. Grado Candel
Domingo Estorle
" Jose Melano
" Jose Fuentes
" Ramon Jimeno
" Juan^{do} Porcelo

En el pueblo de Salinas, a los dos dias
del mes de Diciembre de mil novecientos.
Reunidos en el Salon de Sesiones, de estas
Casas Conventuales, los señores del Ayunta-
miento que se relacionan al margen, com-
poniendo la mayoria de la Corporacion, bajo

la presidencia del Señor Alcalde Don Grado Candel
Romero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia y siendo la hora designada por el referido Se-
ñor presidente la declaró abierta, y sedio principio
por la lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada sin enmienda.
Sedio cuenta de las disposiciones de interer



N. 0.225.735

Veintayuno

que contienen los boletines oficiales recibidos desde la
ultima sesion y se acordó el cumplimiento
se presentó y fue aprobada la distribucion de fondos por
Capitulos correspondiente al mes de la fecha en esta forma

Capl.	Conceptos	Pest.	P.
1	Fondos de Arrentamiento	832	20
2	Policia de Seguridad	100	"
3	Policia Urbana y Rural	265	75
4	Instruccion publica	"	"
5	Beneficencia Municipal	50	60
6	Obras publicas	771	10
7	Correccion publica	20	"
8	Montes	"	"
9	Cargos	115	63
10	Obras de buena Construcion	165	"
11	Imprescritos	86	"
12	Cargos	"	"
Total		2506	89

Tambien se acordó se prometa hallar a espaldas por cada uno
apartado, los salarios de los arbitros municipales de guerra, pu-
blicas y derechos de Matadero para el venidero año 1901, y para
cuyo fin, por la Alcaldia se proceda a redactar los correspon-
dientes pliegos de condiciones, que han de servir de base a los
mismos, sometiendose a la aprobacion de la Junta de A-
sociados.

Todo que el Tenor presidente le caute la sesion fin mandada
toda la Tenor Concurrer de que go el Secretario certifica

[Signature]
Erasmo Comand

[Signature]
Jose Brealam

Ramon Gimenez Jose Brealam

[Signature]
Domingo Estrella

[Signature]
Felipe Valera

Señal y Acordito por la presente, que no habiendo celebrado la
sesión ordinaria de este día, lo ha sido por falta de mayoría
de Señores Concejales. Solos nueve de Diciembre mil noventa
cinco, según certifica.

José Velez

Sesión ordinaria de 16 de Diciembre 1900

D. Gracio Candel
" Domingo Estorici
" José Ucalano
" Ramon Jimeno
" Juan^{te} Porcelo

En el pueblo de Salinas a los diez y seis días del
mes de Diciembre de mil noventa y cinco. Reunidos
en el Salón de Sesiones de esta Corporación los Señores del Ayuntamiento que se relacionan

al margen, mayoría de la Corporación, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Gracio Candel Romero, con obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la
hora designada por el referido Señor Presidente se da
por abierta, y se da principio por la lectura del acta
anterior que fue aprobada sin enmienda.
Se enteró a la Corporación, de las disposiciones de este
ver que contienen los boletines oficiales recibidos desde la
última sesión y se acordó dar cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de la Ciu-
dad de Monrovia, se resolvió, para el día diez y ocho del ac-
tual y diez días de la monarca, la reunion de represen-
tantes de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido
para discutir y votar el presupuesto Corcelonio que se de-
berá en el proximo año de 1901 y en su virtud, por una
similitud se acordó, nombrar como representante de esta
Corporación para el fin indicado, al Señor Concejál Don
José Ucalano Ucalano.

Acto seguido, por el Señor Concejál Don Ramon Jimeno leídas
se dijo: que estando enterado de que al Medico Titular de
este pueblo, no se le habia satisfecho las mensualidades que con

Presupuesto
Corcelonio

Medico

precenden el reparto girado para dicho objeto, en aten-
ción a que la mayor parte de los comprendidos en dicho reparto, no
habían satisfecho sus cuotas, demostrando con ello, no hallarse conformes
con el partido cerrado que este Ayuntamiento y Junta municipal tie-
ne establecido, lo cual preciente para que se acordara lo procedente.

La Junta, la Corporación, entera de la Nación hecha por el Concejal Señor Simón, y visto que la mayoría de los vecinos en el repunte de referencia, han dejado de abonar sus cuotas y siendo de suma necesidad cubrir esta atención, por unanimidad se acordó, se proceda al cobro de los cuotas que se hallan por satisfacer, por la vía de apremio, y para llevar a efecto dicho acuerdo, se entreguen el Descubrimiento, al agente ejecutivo, que tiene nombrado esta corporación, para que el mismo y con arreglo a Instrucción provea contra los morosos, hasta conseguir realicen estas las cuotas, y con respecto a que esta morosidad, obedezca o no estas conformes con el por todo cerrado, quede desde luego sin efecto este, en treinta y cinco del actual, y se proceda desde primero de Enero próximo venidero, con las formalidades de la Ley y Reglamento del Vamo, a anunciar la vacante de la plaza, por el haber anual de mil ciento veinticinco pesos, quedando en facultad el Sacatlativo agraciado a hacer iguales con los vecinos de este pueblo y su término; cuyo de terminación se hará saber en forma al Sr. Doctor Don Antonio Mora Montúzar.

También le recuerdo, designar al Concejal don Juan Escalante Sabote Escalante, para en unión del tenor Alcalde, presidir la
sestas de los arbitrios de puntos publicos y derechos de mato
pero que ha de tener lugar el día treinta del actual

Se autoriza al señor Presidente, para que porando a la Capital
vaya a retirar de la Administración de Hacienda los datos de la contribución
cien por 1901, y los gastos que se le ocasionen se sean abonados
de Impresarios. Con lo que se levante la sesión firmando los
señores presentes de que certifico Domingo Estrella

Recto Cornet

Jose Nicolano

Ramon Giron

Julie Valera

D. Domingo Estorlic
" Jose Nicolau
" Ramon Gimeno
" Jose Fuentes

Sección de 23 Dbre 1900

En el pueblo de Salinas a los veintitres dias del mes de Diciembre de mil novecientos. Reunidos en el Salan de Sección de estas Casas Campestres, los Señores del Ayuntamiento que se relacionan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Pradix Candel No mero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora designada, el referido Señor Presidente la declaró abierta y dió principio por lectura íntegra de la anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de los disposiciones de interés que contienen los boletines oficiales recibidos desde la última sesión y se acordó el cumplimiento de las mismas.

Mitamiento
por 1901

Se acordó, que el día primero del proximo Enero, se publique el bando que con relación al Mitamiento para el servicio militar, previene el art.º 28 de la Ley de Recemplaz, recordando a los comprendidos en el art.º 28 de la Ley citada, la obligación en que se encuentran de hacerse inscribir, y el referido Mitamiento se formará en los primeros dias del citado mes de Enero segun dispone el art.º 29 de la Ley mencionada, y lo comprende ran por el orden determinado en los art.º 24 y 26, todas las personas que cumplan veinte años en cualquiera de los meses de 1901 o los que hubieran nacido en 1881, y los que porando de esa edad y no llegando a los 40 en 31 de Diciembre del año proximo veniente, no hubieran sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores. Con lo que se levantó la sesión firmando los señores presentes de que certifico.

J. Pradix Candel

José Nicolau

Ramon Gimeno

Domingo Estorlic

José Fuentes

Felipe Valera

Dijo y Acordito por la presente que por falta de número suficiente, no se ha celebrado la sesión ordinaria de este día, Salinas 30 Diciembre 1900 segun se expone

Felipe Valera